

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50025 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona.

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado n.º 923/2013 se dictó en fecha 6 de noviembre de 2019, un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado las operaciones de liquidación en el concurso de la sociedad UNIO DE PRODUCCIONS GIRONA, S.L., con CIF B-17903824, con domicilio en plaza Jose Pla, 4, 2.ª local 8 de Girona, CP: 17001 – Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 6 de noviembre de 2019.- La Letrada de La Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190065744-1